



INFORME 2.6-52.18/04 DE 2021. SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN LITIGIOSA REGISTRADA EN EL APLICATIVO E-KOGUI DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

1. OBJETIVO:

Examinar el registro en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI sobre la actividad litigiosa de la Universidad del Cauca, para verificar el cumplimiento de la normativa, certificar sus resultados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica ANDJE informar sus resultados a los responsables de los procesos implicados y a la Dirección universitaria para la orientación y ejecución de las medidas de mejora según corresponde a cada competencia funcional.

2. ALCANCE:

Comprende la información litigiosa del II Semestre de 2020.

3. CRITERIOS NORMATIVOS:

- Ley 790/2002: confiere competencia al Ministerio del Interior y de Justicia para el fortalecimiento de la defensa judicial de la Nación.
- Decreto 1069/2015: Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 2052/2014 reglamenta la implementación del ANDJE.
- Decreto 4085/2011: establecen los objetivos y la estructura de la ANDJE.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, perfil Control Interno, V.7 del 26 diciembre de 2019.
- Resolución ANDJE N° 353 del 01/11/2016 por la cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

4. METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia Covid-19, y a la medida de aislamiento preventivo dispuesto por la Universidad del Cauca en Resoluciones Rectorales 234 del 20/03, 247 del 06/04, 364 del 26/06, 385 del 18/07 y 402 del 31/07 del 2020, la Oficina de Control Interno – OCI realizó la auditoría sobre la base de la información aportada por la Administración del Sistema y el material digital, obviando el cotejo físico de evidencias de



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio de Rectoría - Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Segundo Piso. Centro Histórico - Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209922 Conmutador 8209900 Exts. 1362 – 1154
cinterno@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

los procesos activos y terminados inscritos en el sistema e-KOGUI por imposibilidad de acceso a las instalaciones universitarias.

5. DESARROLLO:

5.1. Ingreso y retiro de usuarios

- ✓ Se cuenta con 10 registros activos que corresponden a un (1) administrador del sistema, un (1) Jefe de Oficina Jurídica, un (1) Secretario del Comité de Conciliación, (1) Jefe Financiero y seis (6) abogados.
- ✓ El 100% de los abogados reportados en el sistema tuvieron actividad litigiosa durante el semestre.
- ✓ El 66% (4) de los abogados reportados cuenta con información actualizada de sus correos institucionales.
- ✓ El 66% (4) de los abogados reportados cuenta con información académica y de experiencia laboral registrada.

5.2. Capacitación

El 29 de octubre de 2020 se capacitó el 100% de abogados activos del Sistema

5.3. Conciliaciones

- ✓ Se registran en el sistema 10 conciliaciones extrajudiciales que corresponden al 100%.
- ✓ Según la información reportada por la Oficina Jurídica 4 reportan activas, 3 terminadas sin conciliación y 3 concluidas con conciliación
- ✓ No se reporta el diligenciamiento de las fichas técnicas

5.4. Procesos judiciales Activos

Para el segundo semestre de 2020 se reportan 104 procesos judiciales activos, de los cuales, 71 figura la Universidad como demandada con pretensiones económicas y 33 como demandante. La OCI no pudo determinar si los procesos de la Universidad cuentan con registro actualizado en el sistema, debido a los inconvenientes en su verificación física y a que no evidenciaron actualización en el sistema

5.4.1. Asuntos

La Universidad es objeto de demandas en un 58% por asuntos pensionales, bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

Tabla 1. Acciones y medios de control contra la Universidad

Acción/medio de Control	N°	%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	41	58%
Controversias Contractuales	10	15%
Reparación Directa	8	11%
Ordinario Laboral	6	8%
Ejecutivo	3	4%
Ejecutivo Laboral	2	3%
Nulidad Simple	1	1%
Total	71	100%

5.4.2. Procesos judiciales sin apoderado

Todos los procesos activos cuentan con asignación de apoderado judicial.

5.4.3. Registros

No se determinó oportunidad o extemporaneidad en los registros de actualización debido a que no se lograron verificar.

5.5. Procesos judiciales terminados

Para el segundo semestre del 2020 se reportan 2 procesos judiciales terminados donde la Universidad figura como demandada. No se determina si los procesos cuentan con registro actualizado en el sistema por la razón tantas veces expuesta.

5.5.1. Sentido del Fallo

El 100% (2) de los fallos judiciales fueron favorables a la Universidad.

5.5.2. Registros

No fue posible determinar la oportunidad en los registros de actualización por lo antes dicho.

5.6. Calificación del Riesgo y Provisión Contable:

El total de 71 procesos en contra de la Universidad persiguen erogaciones dinerarias, el 100% cumple con el registro de provisión contable y la calificación del riesgo, sin

embargo, dos de ellos con provisión contable de 0 pese a tener un riesgo medio alto o mayor

Tabla 2. Procesos con provisión contable cero y riesgo alto y medio alto

Código único del proceso	Nombre contraparte	Abogado
25899333300120140078200	Civile Ltda	Evelyn Bedoya Benavides
19001333300120170011600	Aldemar Holguín Rojas	Diego Fernando Ordoñez Correa

6. Registro de actividad del Comité de Conciliación

No se evidencia registro de las fichas técnicas de las conciliaciones inscritas en el e-Kogui.

7. Gestión Documental:

La OCI no logró determinar físicamente el cumplimiento de los criterios normativos de la gestión archivística.

8. Observaciones

- Falta actualizar la información de hojas de vida de los abogados y demás usuarios en el sistema.
- Con provisión contable en "0" procesos de alto y medio riesgo.
- No se realiza el registro de las fichas técnicas de conciliación

9. Recomendaciones:

- Actualizar la información de los usuarios del sistema.
- Actualizar las provisiones contables y la calificación del riesgo en los tiempos determinados.
- Realizar el registro de las fichas técnicas de conciliación

Evalúo



MIGUEL ANGEL ROSALES CAICEDO
Contratista OCI

Revisó y aprobó:



LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe OCI